



Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las ocho horas y veinte minutos del día DIEZ de OCTUBRE de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

- 1- Que se recibió solicitud de acceso a la información, de parte del usuario CARLOS ANTONIO BARRIENTOS AREVALO, referente a solicitar la siguiente información: 1) "Informe de labores de la Alcaldía Municipal de Tecoluca, datos generales del municipio, habitantes y políticas de niñez y adolescencia.
- 2- Visto el contenido de la misma y con fundamento en las atribuciones concedidas en el artículo 68 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito resuelve:

Indíquesele al usuario a realizar su solicitud de información a la Alcaldía Municipal de Tecoluca, siendo este el ente que deberá entregar lo requerido.

Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos en la solicitud de información.


 Carlos Alfredo Castillo
 Oficial de Información MINSAL



Oficina de Información y Respuesta, Ministerio de Salud
Calle Arce Nº 827, San Salvador